

El señor **Presidente**.—Se pone en discusión la adición propuesta en la Cámara de Diputados por el señor Ibarra y que también ha venido en revisión.

Como ningún señor hiciera uso de la palabra, se procedió á votar y fué aprobada la adición.

El señor **Samanéz**.—Antes de continuar pido que se vea lo que propone la Comisión respecto al aumento al contador del Ministerio de Fomento.

El señor **Presidente**.—La segunda conclusión del dictamen, á la que su señoría se refiere, es sobre el aumento de haber al contador del Ministerio de Fomento; pero eso no ha venido en revisión de la Cámara de Diputados.

El señor **Samanéz**.—Por lo mismo debe discutirse y aprobarse aquí, así como en la Cámara de Diputados se aprobó también una adición semejante.

El señor **Presidente**.—Si se presenta como adición, puede ponerse en debate.

El señor **Elguera**.—La Comisión de presupuesto, en uso de sus atribuciones ha propuesto que se haga justicia al contador del Ministerio de Fomento; porque examinando los presupuestos, se ha encontrado con que es el único contador del Ministerio que tiene sueldo inferior á los demás.

La Comisión tiene derecho de proponer á la Cámara, cualquiera modificación como nuevo proyecto; así lo ha hecho en este dictamen, por lo que S. E. debe someter este aumento á la consideración de la Cámara, pues, ha estado en su derecho la Comisión de Presupuesto al proponerlo.

El señor **Presidente**.—Los términos de la conclusión parecían revelar que esto venía en revisión de la Cámara de Diputados, mas no siendo así, si el Senado aprueba esta conclusión, será necesario que pase en revisión á la Cámara de Diputados.

El señor **Elguera**.—Por eso la conclusión tiene dos partes; la primera se refiere á lo que viene en revisión de la H. Cámara de Diputados, y la segunda á lo que opina la Comisión Principal de Presupuesto.

—Puesta en discusión la segunda conclusión del dictamen de la Comisión del Senado fué aprobada.

Dice así:

“9. —Que aprobéis además, el au-

mento anual de sesenta libras que os propone en el haber del contador del Ministerio de Fomento, nivelándolo con el de igual clase del Ministerio de Justicia”.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 27 de 1905.

J. I. Elguera.—**Agustín Tovar**—**E. Coronel Zagarra**.

En seguida se levantó la sesión para pasar á secreta

Por la redacción.

Manuel M. Salazar.

9a. sesión del martes 2 de enero de 1906

Presidencia del H. señor Irigoyen

Sumario—Nombramiento del oficial archivero. — Presupeustoi de Huáruco.—Creación de oficinas telegráficas.

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores Aspíllaga, Barrera, Barrios, Bezada, Carrillo, Elguera, Echeopar, Icaza Chávez, Lama, La Torre Bueno, Lorena, Luna, Matto, Olacoea, Peralta, Pérez, Ponce, Puente, Ramos Ocampo, Revoredo, del Río, Ríos, Rodulfo, Samanéz, Seminario y V., Sosa Solar, Valencia Pacheco, Ward, M. A., Ward J. E., García y Vidalón, secretarios, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, con la siguiente indicación del honorable señor Tovar: que el aumento de sesenta libras al año, hecho en el haber de contador del ministerio de fomento fué para nivelarlo con el del contador del ministerio de justicia.

El señor **Elguera** manifiesta que así lo hizo presente cuando se trató del asunto y que debe constar en el Diario de los Debates.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

De un oficio del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que ha sido aprobado, en revisión, el presupuesto departamental de Arequipa, para 1906.

A sus antecedentes.

De otro de los señores secretarios de la misma cámara avisando que ha sido aprobado, el dictamen de la Comisión de Redacción, en el proyecto sobre legalización de partidas de presupuesto general.

A sus antecedentes

De una proposición de los señores secretarios de esta Honorable Cámara, proponiendo á don Rafael Belaunde para ocupar el puesto de oficial archivero, vacante por la jubilación de don Gregorio Peña, con el haber de libras quince mensuales.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor Samanez: que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que á la brevedad posible se sirva remitir el proyecto de presupuesto departamental de Apurímac.

S. E. atendió el pedido.

ORDEN DEL DIA

Se puso en discusión la siguiente propuesta de los señores secretarios.

Los secretarios que suscriben proponen á la consideración de la honorable cámara, para ocupar la plaza de oficial archivero, vacante por jubilación del que la servía, á don Rafael Belaunde, con el haber de libras 15 mensuales.

Dese cuenta.

Lima, 2 de enero de 1906.

José Manuel García.— Delfín Vidalón.

El señor Icaza Chávez.— Creo que el archivero que va á cesar gana doscientos soles. ¿Por qué es que ahora sólo se proponen 150?

El señor Rodulfo.— Yo creo que debemos pasar, si no hay otro asunto de q' ocuparnos, á sesión secreta; por que las cuestiones menudas de la Cámara como el nombramiento de un empleado y la renta q' debe ganar, son asuntos que no deben tratarse en sesión pública.

El señor Presidente.— Estos asuntos siempre se han visto en sesión pública.

El señor Rodulfo.— Siempre se han visto en sesión secreta. Sólo el año pasado, o el antepasado, no sé quien dijo que todo debía ser público, como si en la vida de los cuerpos colegiados, de las cámaras, como en la del Estado, no hubieran cosas que debían tratarse reservadamente.

El señor Presidente.— Ya está la propuesta sometida á la consideración de la Cámara, en sesión pública.

Contestando al señor Icaza Chávez, le diré, que el sueldo del actual ofi-

cial archivero señor Peña, fué aumentado; pero la dotación del oficial archivero ha sido siempre de quince libras.

—Consultada la cámara fué aprobada la propuesta quedando en consecuencia, nombrado oficial archivero don Rafael Belaunde.

El señor Secretario leyó los documentos que siguen:

Presupuesto Departamental de Huánuco para 1906

INGRESOS

1 Contribución de predios rústicos	
Provincia de Huánuco Lp.	812.6.10
Provincia de Huamalíes „	239.6.00
Provincia dos de Mayo „	9.1.00

2 Contribución de predios urbanos

Provincia de Huánuco „	134.9.30
------------------------	----------

3 Contribución Industrial

Provincia de Huánuco Lp.	365.6.20
Provincia de Huamalíes „	83.9.00
Provincia Dos de Mayo „	404.4.00

4 Contribución Eclesiástica

Provincia de Huánuco Lp.	41.0.00
Provincia de Huamalíes „	20.0.00
Provincia Dos de Mayo „	27.5.00

5 Multas judiciales „	5.0.00
-----------------------	--------

6 Impuesto del 2 y 4 por ciento sobre herencias, donaciones y legados á parientes transversales y á extraños „	5.0.00
--	--------

7 Ingresos eventuales „	5.0.00
-------------------------	--------

Lp. 2153.6.60

EGRESOS

Capítulo I

Servicio administrativo

1 Para un secretario de la junta „	Lp 72.0.00
2 Para un amanuense archivero „	48.0.00
3 Para un escribano de estado „	6.0.00
4 Para un portero portaplíegos „	12.0.00
5 Para gastos de escritorio y porte de correos „	9.6.00
6 Para compra de libros, impresiones y publi-	

aciones de documen- tos	10.0.00	riaca	20.0.00
7 Para arrendamiento de local para la junta	12.0.00	21 Para un puente en Culquish sobre el Marañón	150.0.00
Tesorería		22 Para la obra del Ti- ro al Blanco	50.0.00
8 Para un tesorero de la junta	12.0.00	Capítulo V	
9 Para un amanuense	30.0.00	Imprevistos	
10 Para gastos de escri- torio y porte de co- rrespondencia	6.0.00	23 Para los de este gé- nero	19.2.61
11 Para premio de re- caudación al 15 por ciento	320.0.99		<u>Lp. 2153.6.60</u>

BALANCE

Ingresos	Lp. 2153.6.60
Egresos	2153.6.60

Capítulo II**Instrucción**

12 Para el 30 por cien- to para el fondo de Instrucción, conforme a la ley de 3 de Di- ciembre del presen- te año	550.0.00
13 Para dos becas en el Colegio de Nuestra Se- ñora de Guadalupe	48.0.00

Capítulo III**Beneficencia**

14 Para subvencionar al Hospital de San Juan de Dios	120.0.00
15 Para un médico titu- lar del Cercado	96.0.00
16 Para combatir epi- demias	50.0.00
17 Para una obtetriz ti- tular	72.0.00
18 Para comprar una caja de instrument s de cirugía para el ser- vicio del hospital de San Juan	50.0.00

Capítulo IV**Obras Públicas**

19 Para continuar los trabajos en el ca- mino de Huánuco á Derrepente	150.0.00
20 Para continuar los trabajos en el cami- no de Ambo á Hua-	

Lima, diciembre 29 de 1905.
César A. E. del Río.— Manuel A.
Rodulfo.— Germán Eche copar.
Comisión auxiliar de presupt

Señor:

En el presupuesto departamenta-
de Huánuco para 1906 debe rebajar-
se de los ingresos Lp. 530,300, renta
destinada á la instrucción prima-
ria que pasa al fondo de intrucción,
conforme á la ley de cinco de Di-
ciembre del presenta año.

En el capítulo 1o. de egresos so-
bre servicio administrativo libras
657.860, sólo deben aprobarse libras
598.399 porque no habiendo aumen-
to en los ingresos, es forzoso mante-
ner los egresos como se votaron para
1905.

En el capítulo 2o. sobre instruc-
ción, procediendo en cumplimiento
de la ley de 5 del corriente, sobre
instrucción, deben suprimirse todas
las partidas que serán pagadas con
el fondo de instrucción, y votar li-
bras 50 para dicho fondo, como trein-
ta, deducido lo que se invierte en
su recaudación.

Se mantiene la partida de Lp. 48
para becas en el colegio de Guadalu-
pe, en el supuesto de que por este pa-
go no libraría el Gobierno contra el
fondo de instrucción como por las
subvenciones á los colegios de ins-
trucción media.

El capítulo 3o. egresos de benefi-
cencia, puede aprobarse como lo
consigna la Junta en su proyecto.

El 4o. sobre Obras Públicas se re-
duce á libras 550 distribuidas en la

forma que aparece del pliego adjunto, según indicación de los honorables Representantes del departamento que concurrieron á las discusiones de la Comisión.

El capítulo 50. sobre imprevistos queda con una partida por libras 19,261 que balancean el presupuesto.

En consecuencia, vuestra comisión propone al H. Senado:

1o.— Que sancione el presupuesto departamental de Huánuco, para el año de 1906, conforme se contiene en el pliego adjunto á este dictamen; y

2o.— Que se oficie al señor Ministro de Hacienda á fin de que dicte las órdenes y medidas necesarias para que el presupuesto de la junta departamental de Huánuco para 1907, venga acompañado de los cuadros que previenen las leyes vigentes y contenga la partida de ingreso ó egreso que se justifiquen por medio de ellos.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 30 de 1905.

César A. E. del Río.—Manuel A. Rodulfo.— Germán Eche copar

—Se puso en discusión el presupuesto anterior firmado por la Comisión.

El señor Rodulfo.— Basta con que se lean los resúmenes, desde que ya se ha leído todo el presupuesto, y no hay observación que hacer. Yo lo digo porque soy miembro de la Comisión y representante del departamento.

Sin que ningún otro señor hiciera uso de la palabra, se dió el punto por disentido y procediéndose á votar fué aprobado el presupuesto departamental de Huánuco.

El Secretario leyó los documentos que van en seguida.

Ecmo. señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

No. 7.

El proyecto que para su revisión se dignó enviar V. E. creando varias oficinas telegráficas, con la respectiva dotación de empleados y gasto material, con motivo de la readquisición por el estado de las líneas telegráficas del sur, que administra la "Peruvian Corporation", ha sido aprobado por la honorable Cámara de Diputados, adicionándolo con la creación de las oficinas siguientes:

Oficina de Ilave

Para un telegrafista .. S. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Sumbay

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Acora

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Tirapata

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Cabanillas

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Ayaviri

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Sicuani

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Oficina de Urcos

Para un telegrafista .. 62.50
Para un conductor .. 10.00

Lo que me es honroso comunicar á V. E. en respuesta á su oficio número 648.

(firmado).— Antonio Miró Quesada.

Comisión Principal de Presupuesto
Señor:

La Honorable Cámara de Diputados al revisar el proyecto que le fué enviado por el Senado en

del presente, relativo al establecimiento de algunas líneas telegráficas en el sur de la República, con motivo de la readquisición por el Estado de las líneas que actualmente administra la Peruvian Corporation, ha creído conveniente agregar otras que no fueron consideradas en su proyecto por el Poder Ejecutivo, tales como los de Ilave, Sumbay, etc., etc.

Vuestra Comisión, antes de pronunciarse acerca de estas adiciones, ha tomado los correspondientes informes en la sección de líneas de la dirección del Ramo, resultando de e-

llos, que si no es indispensable, por lo menos es útil el establecimiento de dichas oficinas, sobre todo, si se tiene en cuenta que en algunos casos sólo se trata de conservar as que la Peruvian tiene instaladas.

Las únicas observaciones que el proyecto adicional sugiere á Vuestra Comisión son: una, relativa á la oficina de Sicuaní, la cual no debe figurar en él, porque ya está considerada en el proyecto primitivo enviado en revisión á la Colegisladora: incluirla en aquel sería incurrir en una duplicidad de partidas; la otra se refiere á la moneda en que se computan los sueldos de los empleados respectivos; ellos deben reducirse á libras peruanas, que es la unidad monetaria de carácter legal ante nosotros.

Por lo expuesto, os presentamos las siguientes conclusiones:

1o.— Que os sirvais aprobar el proyecto adicional sobre establecimiento de algunas oficinas telegráficas del sur, con excepción de la de Sicuaní, que ya está considerada en el proyecto primitivo; y

2o.— Que las cantidades que para ese servicio se asignan se reduzcan de soles á libras peruanas; salvo mejor acuerdo.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 27 de 1905.

(firmado).—J. I. Elguera—E. Coronel Zegarra.—Agustín Tovar.—M. Teófilo Luna.

Se puso en discusión el anterior dictamen.

Como ningún señor hiciera uso de la palabra, se dió el punto por discutido, y procediéndose á votar, fueron aprobadas las dos conclusiones del dictamen.

Después de lo cual se levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la Redacción.

Manuel M. Salazar.

10a. sesión del jueves 4 de enero de 1906

Presidencia del H. señor Irigoyen

SUMARIO—Presupuestos departamentales de Ancash—Su aprobación.—Continuación del debate del proyecto del ferrocarril de Lima á Pisco.

Abierta la sesión con asistencia

de los honorables señores: Aspíllaga, Barreda, Barrios, Bezada, Capelo, Carmona, Carrillo, Coronel Zegarra, Elguera, Echeopar, Ganoza, Icaza, Chávez, Lama, La Torre Bueno, Lorenza, Luna, Matto, Moscoso Melgar, Olacocha, Orihuela, Peralta, Pérez, Ponce, Puente, Ramos Ocampo, Reinoso, del Río, Ríos, Riva Agüero, Rivera, Samanez, Seminario y V., Solar A., Sosa, Tovar, Valencia Pacheco, Ward M. A., García y Vidallón, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le pasó comunicándole la instalación de las sesiones del Senado en la presente Legislatura Extraordinaria.

Al archivo.

Del mismo, manifestando en contestación á un pedido del H. señor Capelo, que ha telegrafiado al prefecto de Junín á fin de que preste las debidas garantías al individuo secuestrado en el Cerro de Pasco por un jefe de policía, para obligarlo á prestar una declaración.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del oficio en que se le comunicó el pedido del señor Ramos Ocampo sobre los manejos del alcalde de Andahuaylas, y manifestando que sobre ese asunto ha pedido informe al prefecto de Apurímac.

Con conocimiento del H. señor Ramos Ocampo, al archivo.

DICTAMEN

De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto de presupuesto departamental de Ancash.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Aprobación del presupuesto departamental de Ancash.

El señor Secretario leyó los documentos que siguen:

Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Señor:

Vuestra Comisión Auxiliar de Presupuesto, después de un detenido estudio hecho en el remitido por la Junta Departamental de Ancash para el año de 1906, junto con los representantes del indicado departamento y de las modificaciones introducidas en vista de leyes vigentes, somete á la consideración de la H.